

1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD

Alcance: Los sistemas de información que dan soporte a la gestión e impartición de la -Formación Profesional grado C, B y A (antigua formación para el empleo ocupacional y continua), Formación para el empleo no conducentes a grados, Formación para empresas y privada en general, Formación en el trabajo, Agencia colocación e inserción y Tele-formación

El propósito de esta Política de la Seguridad de la Información es proteger los activos de información de **MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L. (MBC), LANTINOBA CANARIAS, S.L.N.E, MBC SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA DE CANARIAS, S.L** (en adelante **Grupo MBC**).

La Dirección de la organización expresa, su compromiso total con el sistema y con su propósito final, que no debe ser otro que cumplir con los requerimientos en materia de seguridad de la información de las partes interesadas en el sistema.

La política del **Grupo MBC** asegura que:

- La información esté protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad y contra accesos no autorizados.
- El compromiso adoptar los requisitos de las partes interesadas, satisfaciendo sus necesidades y expectativas. Donde se cumplen los requisitos legales aplicables y otros requisitos aplicables a la seguridad de la información y los objetivos de la información aprobados por la dirección y revisados anualmente
- Se cumplen los requisitos del negocio respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información. En cuanto a la protección a nuestra clientela alumnado y objetivos del grupo ofrecer a sus trabajadores/as, colaboradores y proveedores y un entorno de trabajo seguro mediante las medidas de seguridad y procesos operativos adecuados. alineados con la organización del negocio, los requerimientos de seguridad de nuestra clientela-alumnado, la legislación aplicable y las buenas prácticas del sector.
- La Dirección valora los activos de información con los que cuentan el **Grupo MBC** del cual derivará el análisis de riesgos y posteriormente la gestión de riesgos, tanto el análisis como la gestión de riesgos serán revisados anualmente por la Dirección, la cual decidirá si se efectúa un nuevo análisis y gestión de riesgos.
- Que la seguridad de la información sea flexible, eficaz y que de soporte al modelo de actividad del **Grupo MBC**, manteniendo el acceso a la información controlado y estar basado en las personas. Aplicando las medidas de seguridad que garanticen la privacidad de datos personales de acuerdo con la legislación vigente.
- Proteger los registros de la organización, los datos de carácter personal y la intimidad de las personas.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos aplicables a la seguridad de la información.
- Adoptar el compromiso con la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad de la información.
- Proporcionar servicios seguros desde cualquier punto de acceso cuando. Estableciendo los procedimientos para cumplir con la Política de Seguridad, tratando apropiadamente la comunicación y el tratamiento de las incidencias en seguridad, comprometidos con la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad de la información.
- Las incidencias de seguridad son comunicadas y tratadas apropiadamente.

El/la Responsable de Seguridad de la Información es el/la encargado/a de mantener esta política, los procedimientos y de proporcionar apoyo y colaboración en su implementación. Además de supervisar y comprobar que se cumpla el Plan de Seguridad que corresponda en el periodo fijado.

Cada empleado/a debe de ser responsable de cumplir esta Política, sus procedimientos y su formación en temas de seguridad de la información, según aplique a su puesto de trabajo.

Es política del **Grupo MBC** implementar, mantener y realizar un seguimiento del. Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI.

Esta política es comunicada a todas las partes interesadas internas y externas

Esta política es aprobada por la Dirección del **Grupo MBC** y se revisa cada doce meses.